

## RESOLUCIÓN RECTORAL No. 04 de 2019 (08 de octubre de 2019)

*"Por medio de la cual se declara la elección de los representantes de los profesores y de los estudiantes ante los Consejos de algunas Facultades de la Fundación Universitaria San Martín"*

La Rectora de la Fundación Universitaria San Martín, en ejercicio de sus facultades estatutarias, en especial la establecida en numeral 23 del artículo 22 de los Estatutos y los Acuerdos Nos. 12 de 2018 y 16 de 2019 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N° 12 del 14 de noviembre de 2018, el Consejo Superior reglamentó el proceso de elección de representantes de los Profesores y de los estudiantes ante los Cuerpos Colegiados de Gobierno de la Fundación Universitaria San Martín para el periodo 2018-2020.

Que mediante Acuerdo No. 16 del 28 de junio de 2019, se adicionó un artículo transitorio al Acuerdo No. 09 de 2019, mediante el cual se ratificaron los representantes elegidos a los Consejos de Facultad en el año 2018, y se dispuso la apertura de nuevas elecciones, para integrar aquellos Consejos de las Facultades que presentan ausencias en su conformación, las cuales se deberán surtir, acorde con lo establecido en el Acuerdo No. 12 de 2018.

Que mediante Resolución Rectoral No. 03 del 11 de septiembre de 2019, la Rectora de la Fundación Universitaria San Martín, convocó a las elecciones de los representantes de profesores y estudiantes a los Consejos de algunas Facultades.

Que la lista de elegibles fue publicada en la página web institucional, el 30 de septiembre de 2019, sin que se recibieran observaciones al respecto.

Que el día 07 de octubre de 2019 se llevaron a cabo las elecciones de manera electrónica, a través de la página web institucional, según consta en las actas de apertura y cierre de votaciones suscritas por la comisión escrutadora, señalada en los artículos 8 y 9 de la Resolución Rectoral No. 03 de 2019.

Que conforme las votaciones realizadas, la comisión escrutadora remitió a la Secretaría General el acta de conteo de votos, con base en la cual se procede a declarar la elección de los representantes de los profesores y de los estudiantes ante los Consejos de las Facultades que participaron en el presente proceso electoral.

Que para el caso de la Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas, el representante de los Estudiantes, debía ser votado de entre los representantes elegidos en el año 2018; sin embargo, acorde con lo certificado por la Decanatura de la Facultad, actualmente solo uno de dichos estudiantes se encuentra vinculado a la Institución, por lo que no se abrieron elecciones al respecto, y se deberá declarar electa a dicha persona, por sustracción de materia.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: DECLARAR** la elección como representantes de los profesores ante los Consejos de las siguientes Facultades, para el periodo 2019 - 2020, a las siguientes personas:

FACULTAD	REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES ELEGIDOS A LOS CONSEJOS DE FACULTAD
CIENCIAS DE LA SALUD SEDE PUERTO COLOMBIA	DAYSÍ JOHANA LOZANO ARIAS C.C. 41955643 – PRINCIPAL LEANETTE KATHERINE LALLEMAND C.C. 1124494619 – SUPLENTE
CIENCIAS DE LA SALUD SEDE SABANETA	JORGE EMILIO SALAZAR FLÓREZ C.C. 71378786 – PRINCIPAL VÍCTOR GÓMEZ CALDERÍN C.C. 71363731 – SUPLENTE
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	MARÍA HELENA FONSECA TOBIAN C.C. 51721934 – PRINCIPAL PATRICIO MARTÍNEZ FERRADA C.C. 79459580 – SUPLENTE

## RESOLUCIÓN RECTORAL No. 04 de 2019 (08 de octubre de 2019)

"Por medio de la cual se declara la elección de los representantes de los profesores y de los estudiantes ante los Consejos de algunas Facultades de la Fundación Universitaria San Martín"

**ARTÍCULO 2: DECLARAR** la elección como representantes de los estudiantes a los Consejos de las siguientes Facultades, para el periodo 2019 - 2020, a las siguientes personas:

FACULTAD	REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ELEGIDOS A LOS CONSEJOS DE FACULTAD
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	SANDRA MILENA CASTILLO C.C. 33702587 – PRINCIPAL JUAN PABLO CUBILLOS ROMERO C.C. 1007423647 – SUPLENTE
CIENCIAS DE LA SALUD SEDE BOGOTÁ	ANYELY CÓRDOBA VALENCIA C.C. 1003927807 – PRINCIPAL SARA CAMILA HIGINIO ZAPATA C.C. 1010238002 – SUPLENTE
EDUCACIÓN A DISTANCIA Y VIRTUAL	GLORIA ESTELA PALACIOS PORTILLO C.C. 59802072 – PRINCIPAL JAIME ANDRÉS ROJAS OBANDO C.C. 1085900539 – SUPLENTE
CIENCIAS DE LA SALUD SEDE PUERTO COLOMBIA	DANIEL ORLANDO BALLESTAS COBA C.C. 1140890033 – PRINCIPAL MARQUE CLARIE NIETO PÉREZ C.C. 1140863131 – SUPLENTE
CIENCIAS DE LA SALUD SEDE SABANETA	JUAN PABLO YÉPEZ OCAMPO C.C. 1017243754 – PRINCIPAL MANUELA SEPÚLVEDA DÍAZ C.C. 1001018099 – SUPLENTE
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	NATALIA VALDERRAMA ESCOBAR C.C. 1.019.079.546

**ARTÍCULO 3: COMUNICAR** el contenido de la presente decisión a los representantes elegidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Acuerdo No 12 de 2018.

**ARTÍCULO 4: PUBLICAR** la presente Resolución en la página web de la Fundación Universitaria San Martín, para conocimiento de la comunidad universitaria.

**ARTÍCULO 5:** Contra la presente Resolución se puede interponer solicitud de nulidad, conforme lo señalado en el artículo 46 del Acuerdo No. 12 de 2018, la cual podrá presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a su publicación.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).



MAYRA VIEIRA CANO  
RECTORA



ALEJANDRO SUÁREZ PARADA  
SECRETARIO GENERAL